

DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/egt.-	71	2014
Nº EXPEDIENTE:: SG/ PL/017//2.014			
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 13-11-2014			

CONVOCATORIA ORDINARIA DEL PLENO

Resolución nº 17/2014

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ordinaria del Pleno para el día 13 de noviembre de 2.014, a las 9:00 horas, (nueve horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º.- (179/2014).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de octubre de 2.014 y Sesión Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 2.014.

Punto 2º.- (180/2014).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Convenio de Colaboración entre la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y el Excmo. Ayuntamiento de Utrera para la gestión y distribución de las ayudas a la Programación 2009 del Programa de Rehabilitación Autonómica, tras la pérdida de vigencia del firmado en mayo 2009”. Aprobación.

Punto 3º.- (181/2014).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Seguridad Ciudadana, relativa a “Iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Plata de la Ciudad a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:pNAT80chbw/vJsX9siFnjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	pNAT80chbw/vJsX9siFnjA==	PÁGINA 1/3


pNAT80chbw/vJsX9siFnjA==

Punto 4º.- (182/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Plan Económico-Financiero 2.014-2015 elaborado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”. Aprobación.

Punto 5º.- (183/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado del Área Económica, relativa a “Expediente de desahucio administrativo del quiosco-bar municipal, denominado Bar Consolación el Espeto de Málaga y Desestimar las alegaciones presentadas por Don Victoriano Bozada Curado” Aprobación Definitiva.

Punto 6º.- (184/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado del Área Económica, relativa a “Expediente para la contratación de operación de crédito, por importe de 1.000.000 euros, a largo plazo con destino a financiar varios proyectos de Inversión”. Aprobación.

Punto 7º.- (185/2014).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado del Área Económica, relativa a “Acordar la resolución de la concesión del local municipal sito en el Castillo de Utrera a Pariente Carnes con Origen S.A.”. Aprobación.

Punto 8º.- (186/2014).- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a “Bases Militares extranjeras en Andalucía”. Aprobación.

Punto 9º.- (187/2014).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Defensa del Olivar y de los trabajadores y trabajadoras agrícolas de Andalucía.”. Aprobación.

Punto 10º.- (188/2014).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Recuperación de las Políticas de Igualdad de trato entre Hombres y Mujeres. Aprobación.

Punto 11º.- (189/2014).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Trasladar al I.E.S. Ruiz Gijón y al CEIP Coca de la Piñara la Felicitación de la Corporación Municipal por los premios y reconocimientos recibidos al desarrollar sendos proyectos educativos”. Aprobación.

Punto 12º.- (190/2014).- Asuntos Urgentes.

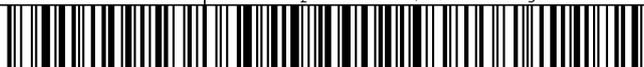
Punto 13º.- (191/2014).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de octubre desde el nº 9.410 al nº 11.498.

Punto 14º.- (192/2014).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2.014, nº 10.090, relativo a “Reorganización 7ª del Gobierno Municipal 2.011-2.014”, y Decreto de Alcaldía de fecha 16 de octubre de 2.014, nº 10.169, relativo a “Corrección por omisión del Decreto nº 10.090”, de fecha 14 de octubre de 2.014, relativo a “Reorganización 7ª del Gobierno Municipal 2.011-2.014”

Punto 15º.- (193/2014).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2.014, nº 9.401/2014, relativo a “Aprobación de las líneas fundamentales para el Presupuesto de 2015.”

Código Seguro de verificación:pNAT80chbw/vJsX9siFnjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	pNAT80chbw/vJsX9siFnjA==		



pNAT80chbw/vJsX9siFnjA==

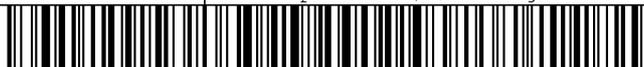
Punto 16°.- (194/2014).- Dar cuenta del Informe de Intervención, relativo a “Evaluación y actualización del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, con motivo de la remisión de información del 3º Trimestre del ejercicio 2014 en cumplimiento de la Orden 2105/2012.”

Punto 17°.- (195/2014).- Ruegos y Preguntas.

Lo decreto y firmo en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Alcalde-Presidente, Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- Ante mí, El Secretario General.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:pNAT80chbw/vJsX9siFnjA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	10/11/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	pNAT80chbw/vJsX9siFnjA==		



pNAT80chbw/vJsX9siFnjA==